

Universidad de Granada



Facultad de Ciencias de la Educación

TRABAJO FIN DE GRADO

Trabajo bibliográfico

“Comprender y entender para entre todos aprender”

Realizado por

Sara García Vázquez

Comprender para entre todos aprender

RESUMEN

En el desarrollo de este trabajo se pretende indagar sobre la realidad de la educación especial a través de una revisión bibliográfica, realizando una pequeña aproximación a la historia de la misma desde sus comienzos hasta llegar a la actualidad, proponiendo definiciones de autores e investigando su evolución desde las diferentes leyes que la han ido incluyendo/desarrollando hasta desembocar en la llamada escuela inclusiva.

Finalmente, se incluyen unas conclusiones en la línea de apoyo a la “Escuela Inclusiva” como modelo educativo que propugna una escuela para todos, donde todos los niños/niñas tengan cabida y ninguno sea excluido bajo ninguna circunstancia como se ha venido haciendo desde sus inicios.

PALABRAS CLAVES

Educación especial, educación inclusiva, sistema educativo, diversidad, adaptaciones, integración, calidad educativa.

Índice de contenidos

1. Introducción y justificación.....	1
2. Objetivos.....	5
3. Método de localización.....	5
4. Análisis del tema.....	6
4.1 Proceso de integración social.....	7
4.2 Evolución del término Educación Especial.....	8
4.3 Finalidad de la Educación Especial y principios básicos.....	9
4.4 Principios asociados a la Educación Especial.....	10
4.5 Niveles de escolarización en Educación Especial.....	11
4.6 Medidas de atención.....	12
4.6.1 Adaptaciones de acceso al currículo	
4.6.2 Adaptaciones significativas	
4.6.3 Adaptaciones no significativas	
4.7 Planteamientos organizativos.....	13
4.7.1 Factores personales	
4.7.2 Factores funcionales	
4.7.3 Factores temporales y materiales	
4.8 Movimiento Educación inclusiva.....	15
4.8.1 Inclusión-integración	
4.8.2 Escuela inclusiva	
4.8.3 Calidad educativa	
5 Conclusiones.....	19
6 Referencias bibliográficas.....	21

1. INTRODUCCIÓN, JUSTIFICACIÓN O ESTADO DE LA CUESTIÓN

La tesis central del trabajo es investigar sobre si es bueno, positivo y favorable para el aprendizaje, el contexto didáctico en el que se desenvuelve el niño con necesidades educativas y contrastar su evolución hasta la actualidad, ya que inicialmente estos niños con deficiencias o impedimentos de cualquier tipo, recibían la educación en centros especializados y han tenido que pasar varios siglos para que las administraciones educativas en la mayoría de los casos consideren a estos niños como sujetos educables.

En principio hablar de Educación Especial en términos bibliográficos y para ello proponer algunas definiciones de autores sobre ésta a lo largo del tiempo: la consideración de la Educación Especial “*consiste en una acción pedagógica cuya finalidad no está en curar deficiencias fisiológicas, sino en desarrollar al máximo las potencialidades específicamente humanas, muchas o pocas que en un determinado sujeto tiene*” (García Hoz, 1.960, p.322), también se puede expresar como el “*tratamiento de las diferencias individuales, a través de la individualización de la enseñanza, la adaptación de los programas, la adaptación de los métodos y de los recursos en cada caso concreto según las necesidades*” (Toledo, 1.986, p.76), y concretar en “*la combinación de curriculum, enseñanza, apoyo y condiciones de aprendizaje necesarias para satisfacer las necesidades educativas especiales del alumno de manera adecuada y eficaz*” (Brennan, 1.988, p. 36), definirla como “*la disposición, organización y aplicación de los recursos educativos precisos para que todos los alumnos, sean cuales fueren sus dificultades y necesidades educativas personales, lleguen a un óptimo desarrollo individual y social*” (Casanova, M^a. 1.990, p.16), o la Educación Especial como “*disciplina- en su doble vertiente científica y practica- fundamentada en las ciencias biológicas, psicológicas, sociales y educativas, cuyo objetivo último es la mejora de las posibilidades de los sujetos excepcionales*” (Herrera y Cerezo, 1997, p.13)

Por otro lado, se introducirán los cambios de carácter histórico que se han ido produciendo en la Educación Especial en los últimos años ya que ponen en antecedentes sobre la marginación, el rechazo y exclusión de los que estos niños han sido objeto, una visión educativa que solo abordaba la enseñanza de éstos como sujetos ineducables.

Comprender para entre todos aprender

Con el paso del tiempo las instituciones educativas van abordando estas enseñanzas con nuevas metodologías. Así comienzan a aparecer distintas instituciones dedicadas a atender estas deficiencias para hacerles frente como por ejemplo Fraile Pedro Ponce de León quien en el s.XVI (1509-1584) comienza a realizar experiencias con niños sordomudos en un monasterio de Oña (Burgos) en donde consigue con éxito enseñar a escribir, hablar y leer a un grupo reducido de niños sordos. Más tarde Chartes Michet de LÉpee, crea la primera escuela pública para sordomudos (1755), la cual más adelante se convertirá en el Instituto Nacional de Sordomudos o Valentin Haüy creador de un Instituto para Ciegos en París (1784), localizándose entre los alumnos el futuro autor de la técnica de lectoescritura que llevaría su nombre Louis Braille (1825). En 1832 Samuel Howe creará un asilo para personas ciegas en Estados Unidos. Pero no será hasta el s.XIX cuando se produzca un importante cambio en la Educación Especial que se iniciará con el movimiento científico de finales del S.XVIII y que culminará en el movimiento de la Ilustración donde se darán importantes avances científicos y en donde comienza a existir la educación especial como tal.

Hablando en términos legislativos, vamos a ver cómo alguna de las normas aprobadas en las últimas cuatro décadas, que regulan el ámbito social y educativo en nuestro país tratan este tema de diferente modo:

- **La Ley General de Educación** (1973), nos da el primer acercamiento expresando que “La Educación Especial tendrá como finalidad, preparar mediante el tratamiento educativo adecuado a todos los deficientes e inadaptados para una incorporación a la vida social, tan plena como sea posible en cada caso, según sus condiciones y resultado del sistema educativo; y a un sistema trabajo en todos los casos posibles que les permita servirse a sí mismos y sentirse útiles a la sociedad” (Art. 49º. L.G.E.)
- **La Constitución Española** (1978), que encomienda a los poderes públicos la necesidad de realizar una política de tratamiento, previsión, integración y rehabilitación para los disminuidos psíquicos, sensoriales y físicos (Art. 48º). Y será con ella cuando se enuncie que “la educación es un derecho para todos los ciudadanos”.
- **La Ley de Integración Social de los Minusválidos** (1982), que establece dos principios que son el de sectorización y normalización. Cuyos valores se basan

Comprender para entre todos aprender

en garantizar la integración social y la realización personal y da un paso hacia adelante distinguiendo entre tres importantes conceptos; el de discapacidad entendido “incapacidad” para realizar una determinada actividad, el de deficiencia como “anormalidad” ya sea fisiológica o psicológica y el de minusvalía como “incapacidad” consecuencia de una deficiencia. Y como consecuencia de esto supuso la reordenación de la Educación Especial atendiendo a estos principios.

- **El Real Decreto de Ordenación de la Educación Especial (1985)**, que establece una serie de medidas, tanto de planificación como de organización para que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan llegar a alcanzar los objetivos establecidos.
- **Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (L.O.G.S.E 1990)**, donde proclama la necesidad y voluntad de poder dar una respuesta en cuanto a educación para todos los ciudadanos. También nos dice que la atención de alumnos con necesidades educativas especiales será en este caso a través de dos principios: el de integración y el de normalización, es por ello que el centro deberá contar tanto con profesionales cualificados como con materiales y medios didácticos o planes de actuación en cada caso adecuados para que estos niños puedan cumplir los objetivos generales establecidos
- **Real Decreto de Ordenación de la educación de alumnos con necesidades educativas especiales (1995)**, en donde se distinguen las necesidades educativas que son transitorias o temporales, o las que son de carácter permanente. También contempla causas como el contexto cultural o social, las condiciones personales, la historia educativa y medidas que se relacionan con el profesorado como la formación y la cualificación, con la disposición de medios tanto personales como materiales, la adaptación del entorno, la elaboración de proyectos curriculares o la promoción de investigaciones entre otras. En definitiva las adaptaciones nos sirven para que estos alumnos puedan alcanzar los objetivos marcados y responder a situaciones educativas distintas y diversas.
- **La Orden de 14 de Febrero (1996)**, que regula el procedimiento para realizar el dictamen de escolarización y la evaluación psicopedagógica y establece una serie de criterios para la escolarización de estos alumnos.

Comprender para entre todos aprender

- **La Ley Orgánica de Calidad de Enseñanza (2002)**, nos dice que los poderes públicos deben desarrollar y aportar recursos y apoyos para compensar las desventajas y poder lograr los objetivos, así mismo deberán desarrollar las acciones necesarias y aportar los recursos y apoyos precisos que permitan compensar los efectos de situaciones de desventaja social para el logro de los objetivos. (Art. 40 L.O.C.E). Esta ley no llegó a aplicarse porque antes de su puesta en funcionamiento fue derogada.
- **Ley Orgánica de Educación (2006)**, nos indica que las enseñanzas deben adaptarse al alumnado con necesidades para garantizar su acceso, progresión y permanencia en el sistema educativo. (Art. 3.8 L.O.E).
- **Ley Orgánica de Mejora de Calidad Educativa (2014)**, en cuanto al alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo, establecerá medidas organizativas, curriculares, de evaluación y de acceso al currículo adaptadas a las necesidades para asegurar un progreso adecuado. Para aquellos alumnos que presentan un desfase curricular de dos años se podrán escolarizar en un curso inferior al que le corresponde reforzando su integración escolar y la recuperación de este desfase. (Art. 14 LOMCE).

De forma más específica en España la Educación Especial se regula a través del R.D 696/1995, de 28 de Abril de Ordenación de la Educación de los alumnos con necesidades educativas especiales.

En definitiva las adaptaciones sirven para que estos alumnos puedan alcanzar los objetivos marcados y responder a situaciones educativas distintas y diversas. Por otro lado, existe también otra opción como es la de los centros de Educación Especial en los que se atenderán a alumnos que posean discapacidades graves y/o permanentes y que encuentran aquí diferentes condiciones para fomentar su desarrollo, es por ello que la escolarización debe garantizar una buena respuesta educativa en cuanto a las necesidades y cuando el centro ordinario no es capaz de ofrecer esta respuesta, entendemos que la escolarización en un centro especializado es la mejor respuesta posible.

Comprender para entre todos aprender

A lo largo del trabajo hablaremos de todo lo que conlleva atender a un alumno de Educación Especial, analizando todos los recursos tanto humanos como materiales: entornos educativos y ambientes de aprendizaje en los que se va a desenvolver el niño.

2. OBJETIVOS DEL TRABAJO

Como objetivos principales que queremos conseguir con este trabajo destacamos:

- Comprender conceptos como necesidades educativas especiales o educación especial, inclusión, normalización...
- Acercar la historia del concepto de Educación Especial desde un punto de vista bibliográfico, tomando como base y atendiendo a las diferentes leyes de educación.
- Comprender la evolución de este concepto a lo largo de la historia y sus cambios y adaptaciones a la sociedad.
- Conocer cómo y cuando se fundan las primeras instituciones que ayudan a la integración de estos niños.
- Aproximar la problemática que supone atender al alumno de educación especial y las posibilidades reales que se dan en el aula.
- Valorar la importancia que supone el movimiento de inclusión.
- Comprender el concepto de escuela inclusiva
- Conocer los distintos tipos de atención dirigidos a este tipo de alumnado.

3. MÉTODO DE LOCALIZACIÓN Y SELECCIÓN

El método de búsqueda para la selección de información ha sido el siguiente; se ha utilizado por un lado el catalogo de la UGR y por otro las bases de datos DIALNET e ISOC, de las cuales se ha extraído los libros y documentación más relevantes y que mejor se ajustaban al tema en cuestión para la realización del trabajo, a través de una búsqueda avanzada en las mismas.

En cuanto a la base de datos ISOC al buscar “Educación Especial” en los campos básicos aparecen 2.508 documentos, por lo cual se ha delimitado la búsqueda

Comprender para entre todos aprender

introduciendo “sistema educativo” y “España” lo que permitió una reducción a 42 documentos.

Para la base de datos DIALNET al introducir “Educación Especial” aparecen 8.728 documentos para lo cual se ha minimizado la búsqueda a 43 documentos introduciendo las palabras “educación inclusiva” “evolución”.

También se han extraído algunos libros del catalogo de la UGR que han resultado interesantes introduciendo las mismas palabras en los campos básicos.

Después de las búsquedas realizadas con diferentes términos, se ha llegado a la conclusión de que las palabras seleccionadas son las más adecuadas para la búsqueda de los documentos, debido a la creencia de que son las que mejor definen y se ajustan a una mayor cantidad, variedad y riqueza sobre el trabajo bibliográfico a realizar.

Por último, reseñar que el conjunto de esta bibliografía utilizada es reciente en el campo educativo ya que casi todos los contenidos parten del año 1990 hasta la actualidad.

4. ANÁLISIS DEL TEMA

De los diferentes estudios analizados en la bibliografía consultada se ha podido comprobar que la mayor parte de ellos hacen especial hincapié en una serie de elementos fundamentales en relación al tema que se está tratando.

La mayoría de autores coinciden en que la inclusión del niño “especial” en el sistema educativo es un avance en cuanto a la integración plena del mismo, dejando al margen todo tipo de etiquetas significando por tanto, una valoración positiva de las diferencias personales. Por otro lado existen varios autores que piensan que esto puede suponer un retroceso o entorpecimiento en el aprendizaje de los demás compañeros, entre otros factores. Pero en lo que todos coinciden es; que en la práctica la inclusión educativa en centros ordinarios de Educación Especial, es una tarea complicada, ya que, supone cambios que afectan al profesorado, al alumnado y a la sociedad en general suponiendo una mayor participación de todos los implicados en el proceso educativo.

“La Educación Especial está buscando su entidad en el cambio educativo y concretamente en la enseñanza, dentro de la didáctica, como ciencia que estudia la enseñanza en su teoría y en su práctica”. (López, 1990, p.29)

Comprender para entre todos aprender

Es interesante comprobar cómo en los últimos tiempos la integración de niños con necesidades educativas especiales y la Reforma Educativa han impulsado cambios en los sistemas educativos, debido al creciente número de estos alumnos que son atendidos en centros ordinarios. Es por ello que surge la necesidad de promover y fomentar planes de formación específicos dirigidos al profesorado para que sus actuaciones sean más profesionales y eficaces en este campo y ciertos recursos que permitan satisfacer al máximo las diferentes necesidades que se presentan en la práctica educativa diaria. La escolarización de estos alumnos debe garantizar tanto la respuesta educativa como la de integración social en un contexto lo más normalizado posible. Cuando esta respuesta no es posible en el centro ordinario entendemos que el alumno debe ser escolarizado en un centro especializado de educación especial.

Del análisis bibliográfico realizado se ha extraído la información más relevante relacionada con la temática de trabajo, que se presenta a continuación, de gran importancia para el estudio y conocimiento de este complejo proceso.

4.1. Proceso de integración social

Para llegar a lo que hoy conocemos como integración de la educación especial, esta ha pasado por cuatro fases que podemos resumir en las siguientes actitudes:

- **Actitud de rechazo:** antiguamente la sociedad marginaba y rechazaba a estas personas con deficiencia.
- **Actitud protectora:** la sociedad va comprendiendo que hay que atender a las necesidades de las personas de una manera caritativa y asistencial y entienden que el lugar más adecuado para su protección son las instituciones.
- **Aceptación social:** a final del s. XIX y comienzos del s. XX, se crean numerosas instituciones donde se tratan a estas personas desde una visión médica más que formativa.
- **Principio de igualdad:** reconociendo el derecho humano de la educación.

Existen algunas tendencias que han impulsado estos cambios que podemos resumir en:

Comprender para entre todos aprender

- La nueva concepción de las deficiencias y trastornos que se relacionan con la capacidad que tiene la escuela para afrontar las exigencias facilitando el aprendizaje y los desarrollos.
- Un nuevo enfoque sobre las diferencias y aprendizajes individuales y las clasificaciones de los alumnos en cuanto a discapacidades proporcionando mayor sensibilización de la sociedad a través de corrientes normalizadoras.
- Introducción de nuevos instrumentos y métodos en la evaluación orientando y valorando la praxis educativa.

4.2. Evolución del término “educación especial”

Todos los cambios que se han ido produciendo en la sociedad han dado lugar a nuevos planteamientos y modelos educativos por lo que se ha ido reflejando del mismo modo en el concepto de educación especial. A través del informe Warnock (1981) se pone de manifiesto que el fin de la Educación Especial es común para todos independientemente de las dificultades o desventajas que puedan presentar unos niños frente a otros. Así este concepto se extiende hasta abarcar todas aquellas necesidades que el niño pueda presentar a lo largo de su proceso educativo. A partir de aquí se empieza a reflexionar sobre las necesidades educativas especiales.

Marchesi (1990) apunta lo siguiente sobre las necesidades educativas especiales:

Por un lado ha ampliado los límites de la Educación Especial, que ahora incluye un mayor número de alumnos, y ha incorporado dentro del sistema educativo normal. Por otro lado, ha situado la propia escuela la mayor parte de los problemas del alumnado urgiendo un replanteamiento de sus objetivos y haciendo ver la necesidad de su reforma. Y finalmente, ha subrayado la indisociable vinculación entre las necesidades educativas especiales y la provisión de recursos educativos para hacerle frente. (p. 24).

Por tanto, un alumno tiene necesidades educativas especiales (nee) cuando necesita una serie de adaptaciones curriculares o de acceso al mismo ya que presenta mayores dificultades para acceder a los aprendizajes que le corresponden a su edad en relación con sus compañeros, estas dificultades pueden ser numerosas y variadas pero, en ningún caso, “insalvables” porque el objetivo básico y central de cualquier sistema educativo se

Comprender para entre todos aprender

basa en poner al alcance de los alumnos todos los medios para que estos niños con carencias, desventajas y dificultades puedan acceder a tener la misma formación educativa, en términos de igualdad, que sus compañeros/as y la sociedad en general.

4.3. Finalidad de la educación especial y principios básicos

Debemos de partir de la idea de que la educación debe de atender a todo tipo de alumnado sean cuales sean sus características y peculiaridades/singularidades; por ello la finalidad de la educación especial se basa en mejorar la calidad y condiciones de vida del alumno, es decir pretende un desarrollo integral de la persona.

En el Informe Warnock (1978) nos señala que los fines principales de la educación de los alumnos con nee serán;

- Desarrollar la comprensión y el conocimiento imaginativo del niño sobre el mundo teniendo en cuenta posibilidades y ofreciendo responsabilidades.
- Proporcionar autosuficiencia e independencia para que pueda así como dirigir y controlar su vida como de conseguir un trabajo.

González y Sabaté (1991) nos proponen los siguientes principios;

- **Flexibilidad:** partiendo de una idea que pueda ser modificada admitiendo todo tipo de planteamientos para posibilitar la atención a la diversidad.
- **Operatividad funcional:** sin olvidar valores, actitudes y principios que proporcionen respuestas reales y posibles en función de la metodología, la organización, el contexto y ámbito curricular.
- **Apertura y creatividad:** la escuela se debe entender como un cambio que posibilite modificaciones y esté abierta a la colaboración y cooperación fomentando la creatividad de todos los integrantes en el proceso.
- **Participativa y consensuada:** todos los miembros de la comunidad educativa deben participar en la toma de las diferentes decisiones que puedan surgir para hacerles frente.
- **Formativa:** posibilitando el trabajo colectivo y permanente de los profesionales y miembros que participan en la escuela.

Comprender para entre todos aprender

De lo que extraemos que se debe ofrecer a todos los alumnos la igualdad de oportunidades a la hora de alcanzar o aproximarnos al nivel de conocimientos aceptables partiendo de características y necesidades de aprendizaje e intereses comunes hasta llegar a una “educación para todos” sin actitudes discriminatorias, comportamientos excluyentes fomentando un respeto escrupuloso a la diversidad para mejorar el ambiente y la convivencia escolar.

4.4. Principios asociados a la Educación especial

Principio de normalización: principio que concibe que estos alumnos deben ser atendidos por servicios ordinarios. Se basa en la aceptación de la igualdad de las personas aunque tengan una necesidad determinada.

Mikkelsen (1959) entiende que la normalización es la posibilidad de desarrollar un estilo de vida en la medida de lo posible, normal y que la atención de estas personas en instituciones específicas contribuirán a la marginación más que a corregir su inadaptación.

Para Nirje (1969) consiste en la introducción de condiciones de vida y pautas consideradas habituales para la sociedad. Lo que significa por un lado introducirlo en situaciones de vida cotidianas y por otro transformar mitos y temores de la sociedad y proporcionar la ocasión de respetar y conocer al deficiente.

Para García Pastor (1993) éste concepto tiene una dimensión social, es decir, se basa en la normalización de las relaciones interpersonales.

Principio de integración: proceso que pretende consolidar la educación ordinaria y la especial con la finalidad de ofrecer servicios de acuerdo a las características personales del alumnado.

El Plan Nacional de Educación Especial (1978) nos ofrece las siguientes alternativas en el proceso de integración, las cuales ampliaremos más adelante; a) integración completa b) integración combinada c) integración parcial d) centro específico

Principio de sectorización: El alumno pertenece a un entorno social en donde se educa, convive y se relaciona, ahí encuentra los apoyos para su óptimo desarrollo personal. La sectorización supone que el sujeto utilice las instituciones y servicios comunitarios que se le ofrece con intervención de diversidad de funciones y profesionales.

Comprender para entre todos aprender

Principio de individualización: del cual entendemos que no hay deficiencias sino déficits por lo que se hace necesario un conocimiento del desarrollo afectivo, físico, intelectual y social del alumno: *“la preocupación por el respeto a las peculiaridades psicofísicas del alumno, tanto en lo que se refiere a la situación escolar como a la programación didáctica y a las estrategias metodológicas”* (Molona, 2003, p. 399)

Por lo tanto, el objetivo de la individualización es el de desarrollar al máximo las capacidades partiendo de peculiaridades y características personales.

A partir de los principios de integración y normalización surge el concepto de necesidades educativas especiales (nee) el cual se aplica a cualquier alumno que durante su vida escolar se le presenten barreras que le dificulten el proceso de enseñanza-aprendizaje.

4.5. Niveles de escolarización en E.E

En cuanto a la Orden de 14 de junio de 1983, por la que se desarrolla el Real Decreto 2639/1983, establece los medios necesarios para responder a las exigencias de eficacia y calidad en cuanto a las modalidades de integración en los niveles de educación infantil y educación básica por lo que podemos distinguir:

- a) **Integración completa en unidades ordinarias:** destinada a alumnos con dificultades de carácter transitorio que en un determinado momento necesitan de un apoyo específico e individualizado para superar cierta dificultad específica.
- b) **Integración combinada en centros ordinarios de enseñanza y de Educación Especial:** dirigida a alumnos con dificultades, previsiblemente transitorias que continuamente precisan de una atención especial y un tratamiento especializado.
- c) **Integración parcial en centros ordinarios:** orientada a aquellos alumnos con dificultades serias que precisan de una atención especial ya que no son capaces de seguir las enseñanzas ordinarias, pero pueden participar en otras actividades.
- d) **Escolarización en centros específicos de Educación Especial:** destinada a alumnos con dificultades graves que, debido a sus deficiencias, no pueden ser atendidos en las formas de integración nombradas anteriormente.

Comprender para entre todos aprender

4.6. Medidas de atención

Las adaptaciones curriculares son las modificaciones orientadas a responder las necesidades educativas que presenta el alumno, facilitando la integración y participación de los alumnos en el centro.

González (1995) sobre las adaptaciones curriculares no dice que;

Es la estrategia educativa por excelencia que permite a los padres y al profesor adecuar la oferta educativa común, plasmada en el Proyecto Curricular de Centro, a la naturaleza y características de las necesidades y posibilidades educativas de cada alumno. (p.28).

Por lo que podemos distinguir según MEC (1992)

4.6.1. Adaptaciones de acceso al currículo

Estas pueden afectar tanto a elementos básicos como a elementos de acceso al currículo.

- **Adaptaciones en espacios y aspectos físicos:** suprimiendo todo tipo de barreras arquitectónicas para favorecer la autonomía y el desenvolvimiento del alumno.
- **Adecuación de elementos humanos y su organización;** partiendo de la flexibilidad y el dinamismo coordinando las actuaciones educativas de los diferentes profesionales.
- **Adaptación de tiempos,** en cuanto a ritmos de aprendizaje, de espacios y materiales didácticos para favorecer la variedad de estímulos y experiencias destinadas a desarrollar al máximo las capacidades.

4.6.2. Adaptaciones significativas de los elementos curriculares

Se basan en el informe psicopedagógico individual, tienen un carácter permanente y se orientan a alumnos concretos. Es la modificación, eliminación o adaptación de algunos elementos del currículo y podemos distinguir entre:

- **Adaptaciones metodológicas:** Basadas en la evaluación inicial del alumno, atendiendo a intereses, características, necesidades y motivaciones, introduciendo actividades dependiendo del estilo y ritmo de aprendizaje y la necesidad.

Comprender para entre todos aprender

- **Adaptación de objetivos:** Introduciendo objetivos alternativos o específicos, eliminando así objetivos básicos sin olvidar que son un referente.
- **Adecuación de contenidos:** Añadiendo o incluso eliminando contenidos específicos o alternativos para que alcance los objetivos dependiendo del nivel de desarrollo del alumno
- **Personalización de la evaluación:** Teniendo en cuenta las dificultades y proponiendo estrategias de superación, adaptando, introduciendo o eliminando criterios comunes de la evaluación

4.6.3. Adaptaciones no significativas de los elementos curriculares

Consiste en la modificación de algunos elementos de la programación, es la adaptación de actividades, tiempos, metodología o evaluación.

- **Adaptaciones en la metodología:** En cuanto a procedimientos didácticos, actividades, materiales y recursos, es decir, la organización.
- **Adaptaciones en la organización de los objetivos y contenidos:** priorizando, añadiendo, cambiando o eliminando contenidos u objetivos sin distanciarnos del currículo.
- **Adaptaciones en la evaluación:** Modificación o introducción de nuevos instrumentos y técnicas evaluativas adaptadas a las posibilidades del alumno en concreto.

4.7. Planteamientos organizativos

Se deben organizar atendiendo a la diversidad de alumnado, proporcionando coordinación de todos los elementos que dan lugar a las relaciones

4.7.1. Factores personales

Es el elemento facilitador del aprendizaje, aquí podemos encontrar tanto a los profesionales de la educación como al alumno y las familias ya que también participan en este proceso.

Comprender para entre todos aprender

- a) **Profesionales de la educación:** cuyo nivel de implicación deberá conducir a una integración óptima del alumno ya que son el elemento esencial que responderá a las necesidades que presenten los alumnos.
- **Profesor tutor:** su función será la de guía en el proceso educativo proporcionando orientación y ayuda como conocedor de intereses y ritmos.
 - **Equipos de coordinación pedagógica:** son estructuras que refuerzan aspectos como la organización, la planificación y la orientación del proceso educativo.
 - **Centros de orientación educativa:** son externos al centro y constituye un elemento de mejora y de calidad, cuya función es la de contribuir a la educación personalizada e integral del alumno. Funciona como apoyo y aporta un asesoramiento tanto a padres como profesores o tutores y alumnos.
- b) **Los alumnos:** nuestra tarea con respecto a estos, será la de generar un ambiente participativo, potenciador de la comunicación, favorecedor de ritmos y como no, un ambiente que afiance relaciones personales, y las interrelaciones entre alumnos haciéndose necesaria la coordinación de todos los agentes educativos.
- c) **Las familias:** es importante la implicación de los padres en la tarea educativa manteniendo encuentros a través de las escuelas de padres o tutorías para intercambiar información básica acerca del alumno, orientando en cuanto a pautas de conducta o realizando aportaciones sobre la tarea educativa.

4.7.2 Factores funcionales

Su función debe dar respuesta a la diversidad, para fomentar el buen funcionamiento del centro:

- a) **Aspectos arquitectónicos:** deben existir tanto espacios abiertos como cerrados con diferentes accesos diseñados para responder a las necesidades.
- b) **Centro:** la disposición de los distintos espacios del centro debe estar destinada a la comodidad del alumno para fomentar las vivencias, el proceso educativo y como no, el desarrollo personal.

Comprender para entre todos aprender

- c) **Aula:** debe ser amplia y bien distribuida con diferentes rincones que ayuden a la búsqueda de la autonomía a la hora de la utilización de los mismos, tanto para actividades individuales como de grupo
- d) **Aulas de apoyo:** es necesario disponer de aulas para la atención individualizada en donde los profesores de apoyo tengan todos los recursos a su alcance.
- e) **Espacios comunes:** amplios y con diferentes zonas de acceso, distribución de espacios por edades.

4.7.3 Factores temporales y materiales

- a) **El tiempo;** tiempo en el aula: determinado por el grado de facilidad o dificultad del alumno, es importante que las actividades sean motivadoras y de poca duración ya que pueden causar en el niño fatigabilidad.
 - Tiempo de apoyo: estará determinado en gran medida por las adaptaciones curriculares y, por tanto el tiempo se organizará en cuanto a éstas.
 - El tiempo en general: destinado a las diferentes rutinas engloba los momentos de entrada y salida al centro, el tiempo dedicado a la realización de las diferentes actividades y utilización de espacios etc.
- b) **Materiales;** deben de existir gran variedad materiales que atiendan las diferentes necesidades, un centro dotado de buenos recursos materiales, como he anotado anteriormente fomenta el grado de participación y de autonomía.

4.8. **Movimiento de la integración y educación inclusiva**

Se fundamenta en el principio de normalización y es la incorporación del alumno con discapacidad a la escuela ordinaria por lo cual la educación especial ha pasado a formar parte del sistema educativo general. Esta integración no debe ligarse solamente a la integración física sino que también a la integración social formando parte de experiencias y vivencias comunes en un mismo entorno social.

La UNESCO (1994) señala el carácter inclusivo de las escuelas ordinarias diciendo;

Son el medio más efectivo para combatir las actitudes discriminatorias, creando comunidades de bienvenida, construyendo una sociedad inclusiva y alcanzando la

Comprender para entre todos aprender

educación para todos; además, proporcionan una educación eficaz a la mayoría de los niños y mejoran la eficacia y, en último término, la relación coste efectividad de todo sistema educativo. (p.9).

La escuela como institución tiene una serie de funciones asignadas como son; contribuir al desarrollo físico, afectivo y social, intelectual y personal, a la vez que se integran como miembros activos y participativos en la sociedad. Es por ello que los alumnos “especiales” necesitan de una reunificación del sistema educativo ofreciendo ayudas y recursos dependiendo de sus peculiaridades/singularidades. La escuela inclusiva debe asumir una serie de objetivos entre los que podemos destacar:

- Reivindicar una educación de calidad que sea para todos y eliminar el uso de etiquetas que se viene dando a lo largo de la historia
- Ofrecer óptimas respuestas educativas como señal de calidad y apostar por ambientes no restrictivos defendiendo así el principio de normalización.
- La inclusión como paso para llegar a la integración de discapacitados.
- Potenciar el concepto de escuela con el sentido de pertenencia y de responsabilidad compartida.

4.8.1 Inclusión- Integración

Debemos diferenciar entre educación inclusiva e integración ya que la integración promueve la participación y el acceso de personas con discapacidades en las aulas, mientras que la educación inclusiva supone no solo de lograr el acceso al aula sino transformar el sistema educativo para atender a las necesidades educativas, proporcionar las mismas oportunidades de aprendizaje y la total integración y participación, es decir implica la eliminación de barreras en cuanto al aprendizaje. *“La inclusión educativa debe entenderse con igual fuerza como la preocupación por un aprendizaje y un rendimiento de calidad y exigente con las capacidades de cada estudiante”* (Echeita, G. 2008, p. 3).

El sistema educativo español de personas con discapacidades ha evolucionado favorablemente. De la marginación y desatención que en un principio suponía se ha pasado a la educación especial, mas tarde a la integración y normalización y por último a la inclusión educativa, por lo cual existe una creciente demanda en cuanto a la

Comprender para entre todos aprender

escolarización en las escuelas ordinarias y esto se debe mayormente al proceso de integración, en donde se deben adaptar sistemas de organización que flexibilicen la respuesta sin disminuir la eficacia de esta. No obstante los principios de integración y normalización no están totalmente delimitados, podríamos decir que son ideas reguladoras desde las cuales plantear alternativas, condiciones y formas de vida en donde se pueda desarrollar al máximo la personalidad.

4.8.2 La escuela inclusiva

Es una escuela indagadora, comprensiva y abierta a cualquier tipo de sensibilidades que asume diferencias, capacidades, habilidades, ritmos de aprendizaje etc.

En la Declaración de Salamanca (1994) se destaca;

Las escuelas deben acoger a todos los niños, independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales, lingüísticas u otras. Deben acoger a niños discapacitados y niños bien dotados, a niños que viven en la calle y que trabajan, niños de poblaciones remotas o nómada, niños de minorías lingüísticas, étnicas o culturales y niños de otros grupos o zonas desfavorecidas o marginadas. (p.61).

Para ello es necesario una transformación y un cambio en la sociedad en general mediante el concepto de normalización. Hasta ahora, en muchas ocasiones, la integración del alumno se ha orientado meramente a la integración física, pero para que se dé un verdadero cambio es necesario modificar este término para pasar al de “aula de inclusión”, donde se parte de una necesidad para actuar en cuanto a ella, entendiendo el concepto de escuela como un lugar en el que los aprendizajes se adaptan al tipo de deficiencia, partiendo de un currículo amplio y flexible en el que el docente sea el que lo adecue a las circunstancias específicas que puedan aparecer, adaptándolo y modificándolo según sea necesario y por último rechazando las categorías, ya que estas, resaltan características negativas del niño, olvidando así sus posibilidades.

También se nos hace necesario hablar sobre el clima escolar ya que es un factor muy importante y determinante para el aprendizaje “*crear una comunidad segura, acogedora, colaboradora y estimulante en la que cada uno es valorado, como fundamento primordial para que todo el alumnado tenga los mayores niveles de logro.*” (Booth y Ainscow, 2002, p.16). y las relaciones interpersonales entre profesores y

Comprender para entre todos aprender

alumnos y entre ellos mismo como clave del éxito académico ya que en muchas ocasiones favorece así un ambiente saludable y creativo generador de "aprendizajes significativos" y como no también se nos hace necesario hablar del espacio y el tiempo desde otra concepción, facilitando la movilidad del alumnado en las aulas, ampliándolo a otros espacios y no solo en el aula, en la medida que sea posible, y convertirla en un espacio de comunicación en donde todos somos únicos y se atiende lo mejor posible en cuanto a necesidades y utilizar el tiempo no como un restricto sino como una variable que acepta ritmos.

4.8.3. Calidad en Educación

Supone cambios en las políticas educativas, en el ámbito del sistema, en las actitudes y prácticas docentes, en el funcionamiento de las escuelas y por supuesto debe basarse en la igualdad de oportunidades; la UNESCO (2007) señala cinco dimensiones en cuanto a la calidad en educación.

- **Relevancia;** significa conciliar las necesidades y los servicios de los sistemas educativos; se trata de que el alumno actúe de forma responsable y libre promoviendo aprendizajes funcionales y significativos considerando tanto características como diferencias individuales y contextos culturales y sociales.
- **Pertinencia;** entendida como la posibilidad de ajustar a las particularidades de alumnos a los servicios de los sistemas educativos.
- **Eficiencia;** se concibe como la responsabilidad en cuanto al uso de recursos para llegar a conseguir unas metas y se relaciona con la financiación educativa.
- **Eficacia;** referido a la medida en que es eficaz el resultado del derecho de la educación de calidad para todos. Es la capacidad que tiene los sistemas educativos para desempeñar sus funciones metas y la consecución de los objetivos.
- **Equidad;** se basa en la igualdad de oportunidades proporcionando ayudas y recursos atendiendo a las capacidades.

5. CONCLUSIONES

Después de la realización de este trabajo, en el que se ha consultado y analizado una amplia bibliografía relacionada con el tema, puedo concluir diciendo que el objetivo primordial de la educación especial es conseguir la máxima autonomía del niño alcanzando así un mayor grado de independencia y participación en la medida de lo posible. En este caso la educación cobra mayor relevancia ya que se vincula a las oportunidades que la sociedad en general pueda ofrecer a este alumnado valorando tanto las cualidades como las dificultades. Para ello es importante proponer gran cantidad de medios y de estímulos para que se pueda llevar a cabo.

Los estudios realizados nos llevan a la conclusión de que la educación inclusiva surge del convencimiento de una sociedad justa e igualitaria, que permita el derecho a la educación de cada ciudadano, respetando las diferencias y reconociendo la diversidad, pero ésta sigue siendo un reto y una meta a conseguir porque supone cambios en los centros educativos, y partiendo de conceptos como inclusión, respeto a la diversidad, calidad... por ello se nos hace necesaria la participación conjunta de toda la sociedad aceptando todos los cambios y abriendo la mente a nuevas concepciones del saber.

No obstante la Educación Especial ha ido evolucionando a lo largo de la historia de manera muy positiva pero todavía queda mucho camino por recorrer, ya que, todavía siguen existiendo barreras de actitud como pueden ser el rechazo, la exclusión, la segregación, barreras de conocimiento por parte de todos los involucrados en el proceso educativo, en cuanto a discapacidades o situaciones concretas del alumno o barreras de comunicación, que siguen obstaculizando los contextos de interacción y comunicativos.

También se hace necesario hablar de la formación inicial del profesorado ya que creo y se nos ha puesto de manifiesto en los diferentes estudios, que en estos casos no se dispone de la cualificación necesaria que demanda la sociedad, lo que requiere de nuevos planteamientos en cuanto a la función y formación del docente. Este necesita adquirir conocimientos, habilidades y técnicas que le permitan afrontar con eficacia los diferentes retos con los que podemos encontrarnos.

De igual manera, pienso que los profesionales de la enseñanza deben ser conscientes de que los alumnos de Educación Especial requieren de una atención “diferente, especializada y muy humana” para poder afrontar aquellas dificultades que puedan

Comprender para entre todos aprender

aparecer durante el proceso educativo, con la mayor garantía para el alumno, el cual será el eje central de dicho proceso. Creo también que es necesario una buena dotación de recursos tanto humanos como materiales y espaciales para que el niño se encuentre lo más cómodo posible.

Desarrollar y diseñar una filosofía que se base en la solidaridad, la igualdad, el espíritu de tolerancia, la buena convivencia, el diálogo, el respeto, en donde los alumnos sean aceptados de forma natural y se valore la integración de forma positiva.

La familia y la escuela son los primeros espacios de aprendizaje y socialización de los niños y niñas y deben de actuar en ellos de manera conjunta independientemente de las necesidades educativas que puedan presentar algunos de ellos. Esto significa que en ese aprendizaje en común toda la diversidad de alumnos va a salir beneficiadas, al igual que la comunidad escolar y la sociedad en general.

Cada niño es único e irrepetible y por tanto tiene sus propias necesidades educativas. Hay niños que parten con graves desventajas y la educación debe asumir y corregir estas situaciones y estar al servicio de su aprendizaje en consonancia con sus compañeros.

La educación debe de dar respuesta a todas las demandas educativas y especialmente a aquellos niños que tengan déficits de cualquier tipo, en relación con los demás.

Todas las personas “a lo largo de nuestra vida” necesitamos de las relaciones con los demás, especialmente aquellos niños con necesidades específicas. Aislar a un niño de sus compañeros es un castigo y un fracaso que la educación y la sociedad “en general” no se deben permitir.

Y por ultimo me gustaría señalar que el desafío de la escuela inclusiva se basa en las condiciones de una escuela para todos: democrática, abierta, flexible, moderna, que se adapte a los niños y a su entorno más cercano.

Creo que la Educación Inclusiva es la mejor forma de hacer frente a los diferentes modelos educativos. La educación debe respetar las necesidades integrales de todos los niños y no discriminar por razones diversas; en este caso de niños con déficits concretos.

Nuestra tarea educativa será la de enseñar y fomentar que la diversidad es algo normal sin hablar de inclusión sino de convivencia.

6. BIBLIOGRAFÍA

Booth, T y Ainscow, M. (2000). Guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva. Index for inclusión. Madrid: Consorcio Universitario para la Educación Inclusiva

Botías, F., Higuera, A. y Sánchez, J. (2012). Necesidades educativas especiales. Madrid: ISBN

Brennan, W. (1988). El curriculum para niños con necesidades educativas especiales. Madrid: Siglo XXI

Casanova, M. (1990). Educación Especial: hacia la integración. Escuela Española. Madrid: Narcea

Casanova, M. (2011). De la educación especial a la educación inclusiva. *Revista cuatrimestral del consejo escolar de estado*, 18, 18-24.

Duk, C. y Navarrete, L. (2008). Evaluar la calidad de la respuesta de la escuela a la diversidad de necesidades educativas de los estudiantes. *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 6(2), 137-156. <http://www.rinace.net/arts/vol6num2/art10.pdf>

Echeita, G. y Sandoval, M. (2002). Educación inclusiva o educación sin exclusiones. *Revista de educación*, 327, 31-48.

Echeita, G. y Verdugo, M. (2005). Diez años después de la declaración de Salamanca sobre necesidades educativas especiales en España. *Entre la retorica esperanzadora y las resistencias al cambio*, 36, 5-12.

Fernández, J. (2008). Educación especial. Una aproximación a la investigación en el contexto español. *Revista mexicana de investigación educativa*, 13(38).

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-66662008000300012&script=sci_arttext

Flecha, J. García, C. Sordé, T. y Redondo, G. (2007). Estrategias para la inclusión y la cohesión social en Europa desde la educación. *La escuela del siglo XXI: la educación en un tiempo de cambio social acelerado*, 1, 129-130.

Comprender para entre todos aprender

Gallego, J. y Rodríguez, A. (2012). Bases teóricas y de investigación en educación especial. Madrid: Pirámide

García Hoz, V. (1963). Pedagogía Sistemática. Madrid: Rial

Gimeno, J. (2002). Discapacidad y educación. Respuesta aragonesa a las necesidades educativas especiales. *Acciones e investigaciones sociales*, 15, 71-83.

http://www.unizar.es/centros/eues/html/archivos/temporales/15_AIS/AIS_15%2805%29.pdf

Goikoetxea, E. (2012). Las dificultades específicas de aprendizaje en el albor del siglo XXI. *Learning disabilities at the dawn of the XXI century*, 18(1)

http://www.uv.es/RELIEVE/v18n1/RELIEVEv18n1_2.htm

González, E. (1995). Necesidades educativas especiales: intervención psicoeducativa. Madrid: CCS

González, F., Martín, M., Flores, N., Jenaro, C., Poy, R. y Gómez-Vela, M. (2013) Inclusión y convivencia escolar: análisis de la formación del profesorado. *European Journal of Investigation in Health, Psychology and Education*, 3(2), 125-135.

<http://www.ejihpe.es/index.php/journal/article/view/30/pdf>

González, M. (1998). Necesidades educativas especiales/ generales. Hacia una nueva denominación. *Revista galego-portuguesa de psicoloxía e educación*, 2(3), 89-94

http://ruc.udc.es/bitstream/2183/6675/1/RGP_3-6.pdf

González, M. y Sabaté, J. (1991). La integración de alumnos con necesidades educativas especiales: Ciclo superior de EGB. Madrid: Centro Nacional de Recursos para la Educación Especial, D.L

Griol, D., Baena, I., Corrales, V., Molina, J. y Sanchis, A. (2013) Hacia una educación inclusiva y personalizada mediante el uso de los sistemas de diálogo multimodal. *Revista Iberoamericana de Informática Educativa*, 18, 11-27

Herriz, M. (1995). Aproximación a la educación especial española del primer tercio del siglo XX. *Tesis doctorales*, 28

Comprender para entre todos aprender

Puigdemívol, I. (1998). La educación especial en la escuela integrada. Barcelona: GRAÓ

Salvador, F. (2005). Bases psicopedagógicas de la educación especial. Málaga: Aljibe

Souza, S. (2006). Inclusión ¿para qué?. *Revista diversitas-perspectivas en psicología*, 2(2),351-359.

http://www.usta.edu.co/otraspaginas/diversitas/doc_pdf/diversitas_4/vol.2no.2/articulo_13.pdf

Toboso, M., Ferreira, M., Díaz, E., Fernández-Cid, M., Villa, N. y Gómez, C. (2012). Sobre la educación inclusiva en España: políticas y prácticas. *Intersticios: Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*, 6, 279-295.
<http://www.intersticios.es/article/view/10048/6917>

Toledo González, M. (1989). Aula XXI. Madrid: Santillana

UNESCO (1994). Declaración de Salamanca. Conferencia mundial sobre necesidades educativas especiales: acceso y calidad. Salamanca: MEC

Webgrafía

Bengoechea, P. (1996). Bases psicopedagógicas de Educación Especial. Recuperado el 2 de abril de 2015, de <https://books.google.es/books?id=XcYzDIYeqwC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>

Constitución Española (1978). Recuperado el 3 de abril de 2015, de <http://www.boe.es/boe/dias/1978/12/29/pdfs/A29313-29424.pdf>

L.E.G 1970. Boe núm. 18. Recuperado el 3 de abril de 2015, de <http://www.boe.es/boe/dias/1970/08/06/pdfs/A12525-12546.pdf>

Ley de Integración Social del Minusválido (1982). B.O.E núm. 10. Recuperado el 5 de abril de 2015, de <http://www.boe.es/boe/dias/1982/04/30/pdfs/A11106-11112.pdf>

Ley General de Educación. (1970). B.O.E núm. 187. Recuperado el 5 de abril de 2015, de <http://www.boe.es/boe/dias/1970/08/06/pdfs/A12525-12546.pdf>

Comprender para entre todos aprender

L.O.C.E. (2002). Boe núm. 307. Recuperado el 4 de abril de 2015, de <http://www.boe.es/boe/dias/2002/12/24/pdfs/A45188-45220.pdf>

L.O.G.S.E (1990). Boe núm. 238. Recuperado el 7 de abril de 2015, de

<http://www.boe.es/boe/dias/1990/10/04/pdfs/A28927-28942.pdf>

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Recuperado el 8 de abril de 2015 de,

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf>

R.D 696. (1995) de Ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales. B.O.E núm.131.Recuperado el 7 de abril de 2015, de

<http://www.boe.es/boe/dias/1995/06/02/pdfs/A16179-16185.pdf>

Sánchez, E. (1992). Introducción a la Educación Especial. Recuperado el 2 de abril de 2015,

de https://books.google.es/books?id=j4FJ_Cl4v24C&pg=PA28&lpg=PA28&dq=concepto+educacion+especial&source=bl&ots=jDa-3qzN9q&sig=1mqSf3gU1OgipGg0Sq-oHQ1WbfU&hl=es&sa=X&ei=neBqVfTVIcftUo_YgsAB&ved=0CE4Q6AEwBDgK#v=onepage&q=concepto%20educacion%20especial&f=false

Castejón, J., Navas, L., Miguel, A., Sampascual, G., González, C., Millá, M^a. y Ivorra, S. (2000). Unas bases psicológicas de la educación especial. Recuperado el 4 de abril de 2015, de

<https://books.google.es/books?id=1iYAQeyYr3sC&pg=PA18&lpg=PA18&dq=herrera+y+cerezo+1997&source=bl&ots=NTXiodk-Gw&sig=qsTJ-LSRXtt3j4-Gb1rc6dg3fCo&hl=es&sa=X&ei=vq51Ven9NMHSU6bXgdgP&ved=0CCgQ6AEwAQ#v=onepage&q=herrera%20y%20cerezo%201997&f=false>

Informe Warnock (1978). Recuperado el 11 de abril de 2015, de <http://bloes.xtec.cat/seminarieecerdanyola/files/2009/04/informe-warnock.pdf>